

MINISTERIO DE JUSTICIA

**JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚM. 1**

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL
TRACTO 260/2012

EDICTO

681.- D.ª María José Moreno Povedano, Secretario del Jdo. 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000260/2012 a instancia de D.ª JOSÉ LUIS IBÁÑEZ NAVARRO expediente de dominio de las siguientes fincas:

- FINCA REGISTRAL N° 11514, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, en su inscripción 3ª, de fecha 28 de septiembre de 2011, en el Tomo 194, Libro 193, Folio 165.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el termino de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de enero de 2013.

La Secretario Judicial.

María José Moreno Povedano.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL
594/2011

682.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 594/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO

contra la empresa EMPRESA IBRAHIM EL HOAROUAT, NAJIB AZAOUAJ sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA. D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla, a seis de marzo de dos mil trece.

Visto el estado de las presentes actuaciones, se señala nuevamente la vista para el día 22/10/13, debiendo comparecer las partes a las 10:20 horas ante la Secretaria Judicial para celebrar el acto de conciliación y en caso de no avenencia a las 10:30 horas del mismo día para celebración del acto de juicio ante el Magistrado Juez, sirviendo la presente de citación a las mismas.

Consúltese la base de datos del Juzgado a fin de localizar el domicilio del demandado D. Najib Azaouaj, y hacer efectiva las notificaciones y citaciones que se originen en el presente procedimiento, y en caso de ser infructuosa su localización procédase a su citación a juicio por edictos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 6 de marzo de 2013.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

